

**UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y
EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO – UBPD**



UBPD

**UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS**

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

CUARTO TRIMESTRE 2021

BOGOTÁ, D.C FEBRERO DE 2021

Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co / servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

Tabla de contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	3
2. INTRODUCCIÓN	3
3. CONCEPTOS:	3
4. OBJETIVO:	6
5. ALCANCE:	6
6. MARCO NORMATIVO	6
7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	6
8. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	6
8.1 Indicadores con Nivel de Crítico	7
8.2 Indicadores con Nivel de Optimo	8
9. ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN	10
9.1 La UBPD logra reconocimiento, confianza y legitimidad con los actores interesados en su labor:	11
9.2 La UBPD brinda respuestas que dan cuenta de los avances y múltiples resultados del proceso de búsqueda.	12
9.3. La UBPD lidera las respuestas del Estado en materia de búsqueda de personas dadas por desaparecidas)	16
10. CONCLUSIONES	23
11. RECOMENDACIONES	23

1.INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
Informe Seguimiento y Evaluación	Informe Plan de Acción- Cuarto Trimestre 2021.
Fecha	25 de febrero de 2021

2. INTRODUCCIÓN.

El Artículo 2.2.21.3.4., del Decreto 1083 de 2015, señala que la Oficina de Control Interno en adelante OCI, “*evalúa el proceso de planeación, en toda su extensión*”, lo que “*implica, entre otras cosas y con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances. La identificación de estas variables, su comportamiento y su respectivo análisis permite que la formulación de las recomendaciones de ajuste o mejoramiento al proceso se realice sobre soportes y criterios válidos y visibles fortaleciendo así la función asesora de estas oficinas*”.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 4º, del Artículo 8º, del Decreto 1393 de 2018, conforme al cual le corresponde a la OCI “*Velar por el cumplimiento de las normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la UBPD y recomendar los ajustes necesarios*”, el equipo de la Oficina de Control Interno realizó el presente informe de seguimiento, evaluación y análisis al plan de acción segundo trimestre 2021 de la UBPD.

3. CONCEPTOS:

Para mayor entendimiento, se presentan las siguientes definiciones, las cuales tienen como fuente el instructivo de diligenciamiento de la hoja de vida del indicador suministrado por la Oficina Asesora de Planeación.

Ficha u hoja de vida de un indicador: Es la representación ordenada del método simplificado que se emplea para realizar la medición de unas variables definidas y evaluar el desempeño de la estrategia planteada.

Mapeo de indicadores: Es la revisión que se realiza de los resultados evidenciados en los indicadores contrastado a las evidencias presentadas suministradas por la Oficina Asesora de Planeación.

Indicadores de Transformación: Este campo corresponde a la asociación del indicador con una de las tres transformaciones estratégicas definidas por la UBPD. Se diligencia por lista desplegable, seleccionando entre:

1. La UBPD logra reconocimiento, confianza y legitimidad con los actores interesados en su labor.
2. La UBPD brinda respuestas que dan cuenta de los avances y múltiples resultados del proceso de búsqueda.
3. La UBPD lidera las respuestas del Estado en materia de búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

Estrategia: Este campo corresponde a la asociación del indicador con la estrategia específica a la que está asociada el indicador y se diligencia por lista desplegable, seleccionando entre:

- 1.1 Fortalecer y evaluar la cultura institucional de la UBPD basada en la comunicación interna a nivel central y territorial de forma fluida y permanente.
- 1.2 Garantizar las condiciones de participación y fortalecimiento de las personas y las organizaciones que buscan, en todas las etapas del proceso de búsqueda de personas dadas por desaparecidas.
- 1.3 Visibilizar y generar impacto en la opinión pública sobre las acciones humanitarias en los procesos de búsqueda de la UBPD.
- 2.1 Obtener información útil para los procesos humanitarios de búsqueda, procesarla, analizarla y utilizarla de manera efectiva, garantizando su seguridad y disponibilidad.
- 2.2 Desarrollar estrategias de búsqueda, ya sea de manera directa y/o conjunta, que prioricen, agilicen y monitoreen las acciones humanitarias, bajo el enfoque territorial y los enfoques diferenciales.
- 2.3 Construir colectivamente y transferir conocimiento y aprendizajes sobre lo que implica técnica, jurídica y administrativamente el proceso de búsqueda humanitaria de personas dadas por desaparecidas.
- 3.1 Hacer exigibles las acciones de articulación en el marco de los procesos humanitarios de búsqueda.
- 3.2 Operativizar el Plan Nacional de Búsqueda, PNB, como propósito común con las entidades territoriales, entidades y organismos nacionales y organizaciones internacionales implicadas en la búsqueda.

Área responsable: Corresponde a las oficinas, áreas o dependencias que tiene a cargo el reporte del indicador a nivel institucional, la cual deberá velar por el cumplimiento de las metas planteadas y de la articulación de los esfuerzos institucionales encaminados al logro de los propósitos que persigue el indicador. Se diligencia a partir de la lista desplegable de las Oficinas, áreas o dependencias que tienen a cargo indicadores en el año 2021.

Rezago: Brecha o retraso existente entre el cumplimiento del indicador y la meta proyectada de acuerdo a lo evidenciado en los soportes de cada indicador respectivamente.

Gestión: Trabajo realizado por cada dependencia responsable de los indicadores, el cual evidencia avances significativos respecto a los resultados presentados en cada trimestre de evaluación.

Responsables asociados: En algunos casos los indicadores implican, para su cumplimiento, de una estrecha articulación entre dependencias, por lo cual, además del responsable directo señalado en el campo anterior, en esta casilla se debe incluir la información de las otras dependencias de la entidad que contribuyen de manera muy estrecha al logro de la meta planteada y, por ende, se consideran responsables asociados del indicador. Se diligencia a partir de la lista desplegable de las dependencias que se registraron como responsables asociadas en el documento de Plan de acción 2021.

Número del indicador: Para efectos de seguimiento, cada indicador está numerado de acuerdo al orden de las estrategias, así que en este campo se deberá consignar el consecutivo que le haya correspondido al indicador en el Plan de acción institucional.

Nombre del indicador: Con base en el Plan de acción aprobado la vigencia, se debe escoger de la lista desplegable el nombre del indicador al que corresponde la ficha que se está diligenciando.

Metodología de cálculo: En este campo se deberá documentar una descripción de los pasos o el proceso que debe desarrollar la dependencia responsable para calcular el logro del indicador en cada período. Se debe hacer mención de los siguientes temas:

- i. ¿Cómo es el procesamiento de los datos?
- ii. ¿En qué consiste el cálculo del indicador (si es una transformación de variables, ¿cómo se debe realizar?)
- iii. Describir las variables utilizadas en el cálculo. Por ejemplo: si el indicador es “Número de registros depurados que ingresan al Universo de personas dadas por desaparecidas.”, se debe definir qué se entiende por “Registros depurados”.

Fuente de información: En este campo se deberá documentar el lugar del que provienen los datos que dan forma a las variables del indicador. Adicionalmente, aquí se incluye el nombre de la dependencia dueña de la fuente de información (o de la entidad, en el caso que no exista una única dependencia fuente).

Periodicidad: En este campo se deberá documentar la temporalidad con la cual se reporta la información (mensual, bimestral, trimestral, semestral o anual).

Unidad de medida: En este campo se debe documentar cuál es el parámetro de referencia bajo el cual será cuantificado el indicador (informes, registros, personas, lugares, entre otros), y complementarse con el dato específico o condición deseada que hace que el dato pueda ser contabilizado en el indicador.

4. OBJETIVO:

Realizar seguimiento y evaluación a las actividades e indicadores del Plan de Acción 2021 de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado –UBPD, que son consolidados y reportados por la Oficina Asesora de Planeación.

5. ALCANCE:

Verificar el estado de cumplimiento y avance de las actividades e indicadores programadas por cada uno de los responsables en el plan de acción de la entidad con fecha de corte 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021 (IV trimestre).

6. MARCO NORMATIVO.

- **Constitución Política de Colombia de 1991.** Artículo 343.
- **Ley 152 de 1994,** “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo,” Artículo 2°.
- **Decreto 111 de 1996,** “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto”, Artículo 92.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia **CONPES -3939,** vigencia 2019.

7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.

La Oficina de Control Interno, el 21 de enero de 2022, solicitó mediante correo electrónico a la Oficina Asesora de Planeación-OAP, el monitoreo consolidado de los indicadores y actividades con las respectivas evidencias reportadas por los líderes de los procesos. Por consiguiente, la Oficina de Control Interno compartió la carpeta Drive a la OAP para el cargue de la información solicitada en el siguiente link: <https://drive.google.com/drive/folders/1DDzCPPThtdLlaAPcaSJKdFNC1usRfzTX>

El 2 de febrero de 2020 la Oficina Asesora de Planeación, informó mediante correo electrónico el cargue de las evidencias del plan de acción del IV trimestre de 2021.

8. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.

La Oficina de Control Interno- OCI, en cumplimiento de sus funciones y roles realizó el seguimiento y evaluación a los (23) indicadores programados correspondiente al cuarto trimestre de 2021, revisadas las evidencias confrontadas con la ficha del indicador y el mapeo de los indicadores reportadas por los procesos, se evidenció que, de los veintitrés (23) indicadores contemplados veintidós (22) presentó un nivel óptimo y uno (1) en nivel crítico.

Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co / servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

A continuación, se presenta la tabla de escala de medición de los niveles de cumplimiento de los indicadores establecida por la OAP:

Los niveles de cumplimiento corresponden a:

Crítico	-100% -49,9%
Riesgo	50% - 89,9%
Óptimo	90% - 109,9%
Sobre	>= 110%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

A continuación, se detalla el seguimiento de los indicadores anteriormente mencionados:

8.1 Indicadores con Nivel de Crítico

Una vez revisado el resultado del mapeo de los indicadores frente a las hojas de vida de cada indicador y las evidencias reportadas por los procesos, se observaron un (1) indicador que se encuentran en nivel de crítico, a continuación, se detalla el seguimiento:

Indicador No. 16 tenía como meta anual de 2021, así “4 personas con vida identificadas, relacionadas en las hipótesis de localización y en articulación con otras entidades” y con meta al cuarto trimestre “2 persona con vida identificada, relacionada en las hipótesis de localización y en articulación con otras entidades”, el área responsable es: La Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación.

Realizado el seguimiento por parte de la OCI, se evidenciaron los siguientes documentos:

- Pantallazo denominada ruta de acceso caso PEV Villavicencio.
- Pantallazo denominada ruta de acceso PEV caso PEV Entidad Territorial Montería y Barranquilla.
- Pantallazo denominada ruta de acceso caso PEV de la ET Barrancabermeja.
- Pantallazo denominada ruta de acceso caso PEV de la ET Medellín.
- Pantallazo denominada ruta de acceso caso PEV de la ET Cúcuta.
- Pantallazo denominada ruta de acceso caso PEV de la ET Yopal.

Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co / servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

- Pantallazo denominada ruta de acceso caso PEV de la ET Sincelejo.
- Pantallazo denominada ruta de acceso caso PEV de la ET Ibagué.
- Pantallazo denominada ruta de acceso caso PEV de la ET Mocoa.
- Pantallazo denominada ruta de acceso acta de reunión interna grupo ID seguimiento casos PEV y matriz seguimientos casos.

Monitoreo del Indicador

Medición del indicador					
Período	Reporte del desempeño acumulado	Meta en valores absolutos Acumulada	Cumplimiento o trimestral de la meta	Porcentaje de avance acumulado	Lectura de cumplimiento trimestral
Trimestre 1	0	0	0,0%	0,0%	No aplica
Trimestre 2	1	1	100,0%	25,0%	Óptimo
Trimestre 3	2	2	100,0%	50,0%	Óptimo
Trimestre 4	2	4	50,0%	50,0%	Crítico
Total anual	2	4	50,0%	50,0%	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

De acuerdo a lo anterior, el indicador se encuentra en nivel crítico toda vez que, para la vigencia 2021 se programó identificar cuatro (4) personas con vida y de acuerdo a la ficha del indicador se identificaron dos (2) personas con vida para la vigencia 2021 equivalente al 50% de avance acumulado, para lo cual, el indicador no se cumplió en su totalidad debido a que es el resultado de los rezagos del primer y cuarto trimestre de 2021, por consiguiente, la Oficina de Control Interno recomienda establecer un plan de mejora conforme al procedimiento acciones correctivas y de mejora con código DPE-PR-009 aprobado el 25/05/2021 por el Sistema de Gestión.

8.2 Indicadores con Nivel de Óptimo

Una vez revisado el resultado del mapeo de los indicadores frente a las hojas de vida de cada indicador y las evidencias reportadas por los procesos, se observaron veintidós (22) indicadores en nivel óptimo. Sin embargo, que los soportes se encuentran sin firma y documento sin los logos de la UBPD, como se detalla a continuación:

Indicador No. 5 tenía como meta anual de 2021, así *“157 aportantes entregan información según la ruta de trabajo establecida”*, el área responsable es: Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda y el proceso reportó al IV trimestre de 2021 *“235 aportantes entregan información según la ruta de trabajo establecida”* dando cumplimiento a la meta.

Realizado el seguimiento por parte de la OCI, se evidenciaron los siguientes documentos:

Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co / servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

- Acta de Reunión de fecha 4 de octubre de 2021 con el asunto: Encuentro de diálogo con aportantes en el marco de la creación de los PRB. Sin embargo, se encuentra sin la firma del Experto Técnico de la Subdirección de Análisis de Planeación y Localización para La Búsqueda.
- Acta de Reunión de fecha 31 de octubre de 2021 con el asunto: Recepción de información.
- Acta de Reunión de fecha 17 de noviembre de 2021 con el asunto: Ejercicio de encuentro inicial con aportante de información.
- Acta de Reunión de fecha 10 de diciembre de 2021 con el asunto: Recolección de información con aportante voluntario de información. Sin embargo, se encuentra sin las firmas de los Expertos Técnicos.
- Acta de Reunión de fecha 23 de diciembre de 2021 con el asunto: Encuentro con aportante de información AP. Sin embargo, se encuentra sin la firma del Experto Técnico de la Subdirección General Técnica y Territorial.
- Acta de Reunión de fecha 26 de noviembre de 2021 con el asunto: Primer encuentro de recolección de información aportante. Sin embargo, se encuentra sin la firma del Experto Técnico de la Subdirección General Técnica y Territorial.
- Acta de Reunión de fecha 28 de septiembre de 2021 con el asunto: Ejercicio de recolección de información. Sin embargo, se encuentra sin la firma de los Expertos Técnicos de la Subdirección General Técnica y Territorial.
- Acta de Reunión de fecha 27 de octubre de 2021 con el asunto: Iniciar una ruta de trabajo con un aporte de información sobre los hechos de desaparición. Sin embargo, se encuentra sin la firma del Experto Técnico de la Subdirección General Técnica y Territorial.
- Acta de Reunión de fecha 27 de octubre de 2021 con el asunto: Ejercicio de recolección de información. Sin embargo, se encuentra sin la firma de los Expertos Técnicos de la Subdirección General Técnica y Territorial.
- Acta de Reunión de fecha 27 de septiembre de 2021 con el asunto: Ejercicio de recolección de información. Sin embargo, se encuentra sin la firma de los Expertos Técnicos de la Subdirección General Técnica y Territorial.
- Acta de Reunión de fecha 25 de octubre de 2021 con el asunto: Recolección de información con aportante voluntario de información. Sin embargo, se encuentra sin la firma de los Expertos Técnicos de la Subdirección General Técnica y Territorial.
- Acta de Reunión de fecha 21 de septiembre de 2021 con el asunto: Entrevista aportante de información. Sin embargo, se encuentra sin la firma del Experto Técnico de la Subdirección General Técnica y Territorial.
- Acta de Reunión de fecha 5 de octubre de 2021 con el asunto: Entrevista aportante de información. Sin embargo, se encuentra sin la firma del Experto Técnico de la Subdirección General Técnica y Territorial.
- Acta de Reunión de fecha 14 de octubre de 2021 con el asunto: Recepción de información. Sin embargo, se encuentra sin la firma del Experto Técnico de la Subdirección General Técnica y Territorial.

Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co / servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

De acuerdo a lo anterior, se recomienda a la Subdirección General Técnica y Territorial, la Subdirección de Análisis de Planeación y Localización para la Búsqueda, realizar gestión para recoger las firmas de los Expertos Técnicos que hacen falta en las actas de reunión.

Indicador No. 19 tenía como meta anual de 2021, así *“Documento de avance en la implementación de aprendizajes en el proceso de búsqueda de la UBPD”*, el área responsable es: Oficina de Gestión de Conocimiento y el proceso reportó al IV trimestre de 2021 *“un (1) documento final de avance en la implementación de aprendizajes pertinentes en el proceso de búsqueda de la UBPD”*.

Realizado el seguimiento por parte de la OCI, se evidenciaron los siguientes documentos:

- Acta de Reunión de fecha 29 de octubre de 2021 con el asunto: Resultados de aprendizajes. Sin embargo, se encuentra sin firmas por parte de la Subdirectora Técnica y Territorial, Jefe la Oficina de Gestión del Conocimiento, Directora Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales, Director Técnico de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda, Analista Técnica de la Oficina de Gestión de Conocimiento y Experta Técnica de la Oficina de Gestión de Conocimiento.
- Listado de asistencia con fecha 24 de octubre de 2021 con el asunto: Resultados de aprendizaje.
- PDF Aprendizajes divulgados espacio de dialogo.
- Documento de Identificación, documentación y Difusión de los aprendizajes del proceso de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas. Sin embargo, el documento no tiene los logos, revisó y aprobó.
- Presentación de aprendizajes.

De acuerdo a lo anterior, se recomienda Oficina de Gestión del Conocimiento, recoger las firmas de los participantes que asistieron a la reunión. Así mismo, para los documentos que elabore la OGC utilizar las plantillas de documentos e informes que tiene disponible el Sistema de Gestión de la UBPD.

9. ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN.

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento y evaluación a ciento treinta y tres (133) actividades de las cuales dos (2) fueron eliminadas en el segundo semestre de 2021.

Las actividades del plan de acción se encuentran asociadas a las siguientes tres (3) transformaciones estratégicas definidas por la UBPD:

1. La UBPD logra reconocimiento, confianza y legitimidad con los actores interesados en su labor.
2. La UBPD brinda respuestas que dan cuenta de los avances y múltiples resultados del proceso de búsqueda.

3. La UBPD lidera las respuestas del Estado en materia de búsqueda de personas dadas por desaparecidas).

A continuación, se describe lo más relevante del comportamiento de las actividades:

9.1 La UBPD logra reconocimiento, confianza y legitimidad con los actores interesados en su labor:

Actividad No (2): *“Analizar e identificar oportunidades de transformación”* con fecha de inicio 1/01/2021 y fecha de finalización 1/12/2021, las áreas responsables son: Oficina de Gestión del Conocimiento, Subdirección de Gestión Humana, quienes reportaron como avance los siguientes soportes en el tercer trimestre:

- Informe de implementación de las acciones para la transformación de la cultura de la UBPD realizadas hasta la fecha (Incluye avances, retos y perspectivas).
- Documento Sobre Oportunidades y Estrategias de Intervención para la Transformación de la Cultura Organización de la UBPD.

De acuerdo a lo anterior, se finalizó la actividad. No obstante, los documentos aportados no están en la plantilla de informes adoptada por el Sistema de Gestión de la UBPD.

Actividad No (21): *“Construir conjuntamente con las direcciones y oficinas los mensajes claves para la divulgación de información administrativa, así como las campañas de difusión”* con fecha de inicio 01/01/2021 y fecha de finalización 31/12/2021, las áreas responsables son: Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía, quien reportó como avance cualitativo *“La Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía continuó apoyando la diagramación y el diseño de diversas piezas de comunicación según las necesidades manifestadas por cada una de las dependencias de la Unidad, lo cual se ha hecho siguiendo paso a paso el procedimiento de Flujo de Información elaborado, para garantizar la adecuada gestión de cada una de las solicitudes realizadas y los compromisos adquiridos”* Sin embargo, el proceso no aportó evidencias y/o soportes de la gestión.

Actividad No (23): *“Desarrollar talleres internos de profundización en los lineamientos de participación, reencuentros, entregas dignas y enfoques diferenciales y de género (mujeres y LGBTI)”* con fecha de inicio 1/02/2021 y fecha de finalización 31/12/2021, el área responsable es: La Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales, quienes reportaron como avance los siguientes soportes:

- Informe profundización enfoques diferenciales y de Género Jornadas de Trabajo con Equipos Territoriales II-Semestre de 2021. sin embargo, no se encuentra en la plantilla establecida por el Sistema de Gestión de la UBPD y sin vistos buenos.

9.2 La UBPD brinda respuestas que dan cuenta de los avances y múltiples resultados del proceso de búsqueda.

Actividad No (24): *“Construir criterios y formas de relacionamiento con las organizaciones, colectivos, movimientos y plataformas”* con fecha de inicio 1/02/2021 y fecha de finalización 21/03/2021, las áreas responsables son: Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales, quien reportó los siguientes soportes:

- Documento Técnico Relacionamiento de organizaciones, colectivos, plataformas y movimientos. Sin embargo, para la fecha de seguimiento el documento se encuentra en su última fase de revisión y aprobación

De acuerdo a lo anterior, el documento no se cumplió en los tiempos programados en el plan de acción 2021, por lo cual, la OCI recomienda al proceso agilizar en la vigencia 2022 la fase de revisión y aprobación del Documento Técnico Relacionamiento de Organizaciones, Colectivos, Plataformas y Movimientos.

Actividad No (25): *“Implementar planes de trabajo y/o mesas técnicas con organizaciones de la sociedad civil”* con fecha de inicio 1/02/2021 y fecha de finalización 31/12/2021, el área responsable es: Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales, quien reportó los siguientes soportes:

- Excel con el listado de organizaciones reportadas.
- Word con un listado de Organizaciones reportadas.

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con la recomendación de Oficina Asesora de Planeación se sugiere elaborar una matriz en la cual se registren todos los convenios realizados con organizaciones de la sociedad civil. Esto permitirá realizar seguimiento periódico y unificado a planes de trabajo, compromisos y acciones a realizar en el marco de los mismos.

Actividad No (27): *“Implementar convenios con organizaciones, colectivos, movimientos, plataformas, para su fortalecimiento y participación”* con fecha de inicio 1/02/2021 y fecha de finalización 31/12/2021 las áreas responsables son: Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales, quienes reportaron como avance los siguientes soportes:

- Informe de convenios (convenio de asociación No. 054 de 2021 suscrito entre la UBPD y la Corporación reiniciar. sin embargo, no se encuentra con el nombre del funcionario que, elaboro, aprobó ni en la plantilla establecida por el Sistema de Gestión de la UBPD.

De acuerdo a lo anterior, se evidencia gestión por parte del proceso. Sin embargo, la OCI recomienda tener en cuenta las plantillas del Sistema de Gestión.

Actividad No (28): *“Construir e implementar estrategias de participación y relacionamiento con organizaciones, colectivos, movimientos, plataformas de enfoques diferenciales y de género”* con fecha de inicio 1/02/2021 y fecha de finalización 31/12/2021, el área responsable es: La Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales, quien reportó como avance los siguientes soportes:

- Documento relatoría Mesa Técnica Discapacidad noviembre 23 de 2021.
- Clausulado de Convenio Asociativo
- Documento Técnico Relacionamiento de organizaciones, colectivos, plataformas y movimientos. Sin embargo, para la fecha de seguimiento el documento se encuentra en su última fase de revisión y aprobación.

El proceso reportó como avance cualitativo *“Con apoyo de la OIM se realizaron 10 encuentros colectivos en todo el país para incorporar la apuesta de género y el enfoque afro en el proceso de búsqueda colectiva de estas mujeres y se concertaron líneas de acción en el marco de los PRB.*

“En el enfoque de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y bajo el principio del interés superior del Niño, se brindó asesoría técnica y se interlocuto con organizaciones defensoras de los DDHH de los Niños para impulsar el desarrollo de esta estrategia en el PNB. Se realizó en articulación con BENPOSTA y COALICO encuentros con jóvenes de distintos lugares del país para el aporte de información para la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas en el marco de la Columna Móvil Arturo Ruiz y la Operación Berlín.

“En el enfoque étnico indígena Se llevaron a cabo cuatro (4) espacios del Órgano de Interlocución, del cual participaron las 6 organizaciones nacionales de los pueblos indígenas: ONIC, OPIAC, AICO, Gobierno Mayor, CIT y CRIC. Además, se desarrollaron acciones con las comunidades de SAN LORENZO, que para el segundo semestre de 2021 el resguardo San Lorenzo y la UBPD concertaron plan de trabajo para realización de prospecciones y posible recuperación de cuerpos de personas dadas por desaparecidas. Finalmente, se resalta la implementación de un convenio con la OPIAC para la realización de acciones definidas en el marco del protocolo de relacionamiento y coordinación con pueblos indígenas”

De acuerdo a lo anterior, el documento Técnico Relacionamiento de organizaciones, colectivos, plataformas y movimientos no se cumplió en los tiempos programados en el plan de acción 2021, por lo cual, la OCI recomienda al proceso agilizar en la vigencia 2022 la fase de revisión y aprobación del Documento Técnico Relacionamiento de Organizaciones, Colectivos, Plataformas y Movimientos.

Así mismo, no se observaron soportes de los espacios del órgano de Interlocución con organizaciones nacionales de los pueblos indígenas y los encuentros colectivo. Se recomienda para próximos reportes aportar la evidencia conforme a lo reportado en el avance cualitativo del plan de acción.

Actividad No (29): *“Realizar la caracterización de las personas que buscan desde los enfoques diferenciales y de género (mujeres y LGBTI).”* con fecha de inicio 1/02/2021 y fecha de finalización

Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co / servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

31/12/2021, las áreas responsables son: Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales, quienes reportaron como avance los siguientes soportes:

- Informe Caracterización de Particularidades. Necesidades, Expectativas y percepciones frente a la labor Humanitaria y Extrajudicial de la UBPD de las Personas que Buscan A sus Seres Queridos Desaparecidos en Razón y Contexto del Conflicto Armado, desde la Perspectiva Interseccional de los Enfoques Diferenciales y Género (Mujeres y LGBTI). Sin embargo, el documento no cuenta con los nombres de quien elaboró, reviso y aprobó el informe.

De acuerdo a lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda tener en cuenta las plantillas del Sistema de Gestión de la UBPD, en caso de duda comunicarse con la Oficina Asesora de Planeación.

Actividad No (30) *“Coordinar con los Equipos Territoriales las acciones necesarias para garantizar la participación y generar las condiciones necesarias para ello”* con fecha de inicio 1/02/2021 y fecha de finalización 31/12/2021 las áreas responsables son: Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales, quienes reportaron como avance los siguientes soportes:

- Acta de reunión Coordinación Articulación de fecha 15 de diciembre de 2021. No obstante, se encuentra el acta sin firmas por parte de los participantes.
- Acta de reunión Coordinación Interinstitucional de fecha 11 de octubre de 2021. No obstante, sin listado de asistencia, el proceso informa que *“Reunión realizada por la plataforma google meet”*.
- Acta de reunión Coordinación Interinstitucional para ED en la Ciudad de Medellín de fecha 17 de noviembre de 2021. No obstante, sin listado de asistencia, el proceso informa que *“Reunión realizada por la plataforma google meet”*.
- Acta de reunión Interinstitucional FGN-UBPD-UARIV de fecha 14 de octubre de 2021. No obstante, sin listado de asistencia, el proceso informa que *“Reunión realizada por la plataforma Teams”*.

De acuerdo a lo anterior, la OCI recomienda suscribir con los participantes de la UBPD el acta de reunión de fecha 15 de diciembre de 2021 y respecto a las demás actas que se realizaron con la Fiscalía General de la Nación, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Es importante solicitar una capacitación con la Oficina de Tecnologías de la Información y Pedagogía, en el uso y apropiación de estas plataformas (Google y Teams), toda vez que, desde estas se generan los listados de asistencia de los participantes.

Actividad No (31): *“Diseñar la estrategia y realizar diálogos y acciones de asesoría, orientación y fortalecimiento, individuales y colectivos, con las personas que participan en los procesos de búsqueda”* con fecha de inicio 1/02/2021 y fecha de finalización 31/12/2021 las áreas responsables son: Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales, quienes reportaron como avance los siguientes soportes:

Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co / servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

- Documento Ruta para la participación para Familias, Allegados y Pueblos Étnicos que buscan en las Fases de la Búsqueda.
- Documento Ruta para la participación para de las Organizaciones, Colectivos Movimientos y Plataformas en la Búsqueda de Personas Desaparecidas.
- Protocolo para la participación actores relevantes en la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, incorporado los enfoques diferenciales, de género (Mujeres y Personas LGTBI) y territorial, en el marco de los planes regionales de búsqueda. Sin embargo, no se encuentra codificado por el Sistema de Gestión de la UBPD.

De acuerdo a lo anterior, se evidencia gestión, sin embargo, la OCI recomienda revisar con la Oficina Asesora de Planeación el documento para la codificación y versionamiento de acuerdo a lo establecido en el procedimiento Control de Información Documentada y la Pirámide de Documentación del Modelo de Operación por Procesos. Como se detalla en el siguiente diagrama:



Fuente: Procedimiento Control de Información Documentada

Actividad No (32): “Diseñar e implementar una estrategia de participación de familiares en el exterior” con fecha de inicio 01/02/2021 y fecha de finalización 31/12/2021 el área responsable es: La Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales, quienes reportaron como avance los siguientes soportes:

- Informe consolidado del Equipo Interdirecciones del Exterior – EIEXT de la Unidad de Búsqueda de
- Personas Dadas por Desaparecidas en Contexto y en Razón del Conflicto Armado (UBPD), Sin embargo, se encuentra sin nombres de los participantes quién elaboró, revisó el documento y sin la plantilla de informes establecida en el Sistema de Gestión de la UBPD.

Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co / servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

- Documento Estrategia para el Abordaje de las Solicitudes de Búsqueda y la Participación de las personas que Residen en el Exterior.
- Documento Contextualización de las Solicitudes de Búsqueda Presentadas por Personas que Residen en el exterior con fecha versión final 30 de diciembre de 2021.

De acuerdo a lo anterior, se recomienda al proceso tener en cuenta la plantilla de informe del Sistema de Gestión de la UBPD, en caso de duda comunicarse con la Oficina Asesora de Planeación.

9.3. La UBPD lidera las respuestas del Estado en materia de búsqueda de personas dadas por desaparecidas).

Actividad No (55): “Registrar la información en la matriz de fuentes bibliográficas” con fecha de inicio 01/01/2021 y fecha de finalización 31/12/2021, el área responsable es: Subdirección de Gestión de la Información, quien reportó los siguientes soportes:

- Pantallazo fuentes archivísticas.
- Pantallazo fuentes Bibliográficas.
- Pantallazo Reporte de Descripción JEP.
- Documento “carpeta compartida con documentos sobre rendición de cuentas”.

De acuerdo a lo anterior, se observa gestión. Sin embargo, en concordancia con la Oficina Asesora de Planeación se sugiere abordar el análisis de la información no procesada y definir acciones que permitan evidenciar el estado de la misma.

Actividad No (73): “Hacer disponible la información estructurada sobre sitios de disposición” con fecha de inicio 01/01/2021 y fecha de finalización 31/12/2021, el área responsable es: La Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda, quien reportó los siguientes soportes:

- Pantallazo diagrama dominio-cementerios.
- Pantallazo diagrama dominio-sitios de disposición.
- Pantallazo visor.

El proceso reportó como avance cualitativo “Se finaliza la homologación de la información sobre exhumaciones y ajustes solicitados a la herramienta de registro de sitios, y se avanzó en la revisión y afinamiento de los requerimientos para el SIM”. Sin embargo, no queda claro si la información quedó disponible o si queda pendiente para el 2022.

Actividad No (74): “Formular las hipótesis de localización” con fecha de inicio 01/01/2021 y fecha de finalización 31/12/2021, el área responsable es: La Subdirección de Análisis, Planeación y Localización para la Búsqueda, quien reportó los siguientes soportes:

- Pantallazo de hipótesis plan regional de Malaga
- Pantallazo informe narrativo de Hipótesis y hallazgos corregimientos Sucre.
- Hipótesis AT Sur.
- Informe de Hipótesis de Localización Predio el rodado, corregimiento macayepos-vereda arroyo de venado, Carmen de Bolívar.
- Documento solicitud de ingreso al predio

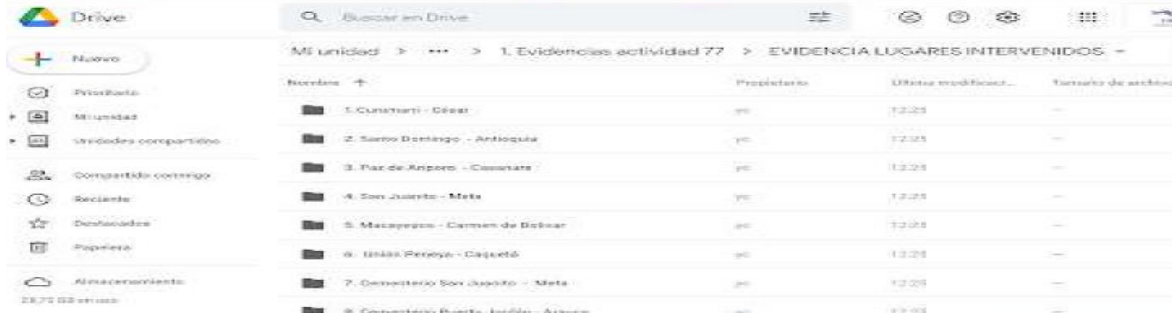
El proceso reportó como avance cualitativo *“Para el presente trimestre se incluyeron 33 PDD en las siguientes hipótesis de localización en los siguientes PRB”*

1. Plan Regional de Búsqueda Montes de María y Morrosquillo: 4
2. Plan Regional de Búsqueda del Sarare: 6
3. Plan Regional de Búsqueda Oriente del Cauca: 7
4. Plan Regional de Búsqueda Centro del Cauca: 1
5. Plan Regional de Búsqueda Pacífico Nariñense: 10
6. Plan Regional de Búsqueda Sur del Valle y Norte del Cauca: 1
7. Plan Regional de Búsqueda Sur de Nariño y Frontera: 1
8. Plan Regional de Búsqueda Valle del Patía y Macizo Colombiano: 2

De acuerdo a lo anterior, no observó soportes de los planes regionales de búsqueda. Por consiguiente, se recomienda al proceso entregar las evidencias conforme a lo reportado y en caso de tener reserva de confidencialidad mencionar en el reporte cualitativo.

Actividad No (78): *“Establecer mesas de trabajo con la DTIPLOC, DTPCVED y Equipos Territoriales para revisar los planes regionales de búsqueda y los criterios de priorización de los mismos .”* con fecha de inicio 01/03/2021 y fecha de finalización 30/04/2021, el área responsable es: La Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación, quien reportó los siguientes soportes:

- Pantallazo denominado ruta de acceso documentos avance planes regionales de búsqueda.
- Pantallazo denominado ruta de acceso para la consulta de las acciones de prospección.
- Pantallazo denominado ruta de acceso para la consulta de soporte de cuerpos recuperados
- Pantallazo denominado ruta de acceso para la consulta de los informes y soporte de lugares. Sin embargo, se encuentra borrosa la imagen. Como se observa a continuación:



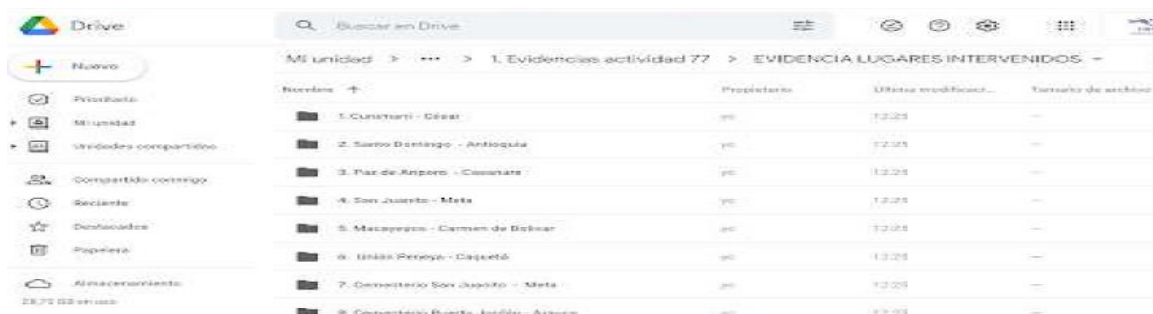
Nombre	Propietario	Última modificac...	Tamaño de archivo
1. Curutari - César	yo	12/28	—
2. Santo Domingo - Antioquia	yo	12/28	—
3. Paz de Amparo - Cesarata	yo	12/28	—
4. San Juanito - Meta	yo	12/28	—
5. Macapere - Carmen de Bolívar	yo	12/28	—
6. Unión Reina - Caquetá	yo	12/28	—
7. Cementerio San Juanito - Meta	yo	12/28	—
8. Cementerio Buca - Boyacá - Arzobis	—	12/28	—

El proceso reportó como avance cualitativo “Durante el cuarto trimestre del año la DTPRI realizó diferentes acciones presenciales que permitieron adelantar acciones humanitarias de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, lo cual refleja el trabajo articulado que se llevó a cabo con las Direcciones Técnicas misiones y los Equipos Territoriales. En total se intervinieron (21) lugares”.

De acuerdo a lo anterior, los soportes allegados no permiten evidenciar la cantidad de mesas o las fechas en que se llevaron a cabo las reuniones de trabajo con las otras direcciones técnicas y los equipos territoriales. La OCI recomienda, dejar trazabilidad en actas de reunión las mesas de trabajo y listados de asistencia conforme a lo establecido en el Sistema de Gestión de la UBPD y en caso de tener reserva de confidencialidad el proceso debe mencionarlo en el reporte cualitativo en el plan de acción.

Actividad No (79): “Hacer seguimiento cada dos meses de los avances de cada Plan regional de búsqueda para dar cumplimiento a las actividades establecidas.” con fecha de inicio 01/05/2021 y fecha de finalización 30/11/2021, el área responsable es: La Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación, quien reportó los siguientes soportes:

- Pantallazo denominado ruta de acceso documentos avance planes regionales de búsqueda.
- Pantallazo denominado ruta de acceso para la consulta de las acciones de prospección.
- Pantallazo denominado ruta de acceso para la consulta de soporte de cuerpos recuperados.
- Pantallazo denominado ruta de acceso para la consulta de los informes y soporte de lugares. Sin embargo, se encuentra borrosa la imagen. Como se observa a continuación:



Nombre	Propietario	Última modificac...	Tamaño de archivo
1. Curutari - César	yo	12/28	—
2. Santo Domingo - Antioquia	yo	12/28	—
3. Paz de Amparo - Cesarata	yo	12/28	—
4. San Juanito - Meta	yo	12/28	—
5. Macapere - Carmen de Bolívar	yo	12/28	—
6. Unión Reina - Caquetá	yo	12/28	—
7. Cementerio San Juanito - Meta	yo	12/28	—
8. Cementerio Buca - Boyacá - Arzobis	—	12/28	—

El proceso reportó como avance cualitativo *“Como parte del seguimiento de cada Plan regional de búsqueda, el antropólogo referente y líder de comisión da los avances mensuales en el plan operativo de la DTPRI con el fin de rastrear el cumplimiento de las actividades establecidas, con esta información se nutre el componente de aprendizaje, adicionalmente podemos de esta forma garantizar el desarrollo de la operación, y además, generar alertas tempranas y planes de respuesta eficaces ante cualquier contingencia o situación que no esté permitiendo el progreso esperado”*.

Los planes regionales trabajados durante el cuarto trimestre fueron los siguientes:

- PRB Centro del Cesar:
- PRB San Juanito
- Plan Regional de Búsqueda Área Metropolitana de Cúcuta
- PRB Centro Oriente del Meta
- PRB Pacífico Nariñense.
- PRB Pacífico Medio
- Plan Regional de búsqueda Sarare.
- Plan Regional Morrosquillo y Montes de María.
- Plan Regional de Búsqueda del Alto y Medio Atrato
- Plan Regional Sur occidente del Casanare
- Plan Regional de Búsqueda del sur Huila
- Plan Regional de los Puertos del Magdalena Medio
- Plan Regional Caquetá Norte
- Plan Regional Caquetá Sur.
- Plan regional Catatumbo
- Resguardo Indígena San Lorenzo Auto AT 185 de 2020 de la JEP.

De acuerdo a lo anterior, los soportes allegados no permiten evidenciar el cumplimiento de la actividad *“El seguimiento cada dos meses de los avances de cada Plan regional de búsqueda para dar cumplimiento a las actividades establecida [...]”*. La OCI recomienda, dejar trazabilidad en actas de reunión las mesas de trabajo y listados de asistencia conforme a lo establecido en el Sistema de Gestión de la UBPD y en caso de tener reserva de confidencialidad el proceso debe mencionarlo en el reporte cualitativo del plan de acción.

Actividad No (81): *“Construir Plan operativo de intervención técnico forense para la búsqueda en campo que conduzca a las acciones humanitarias planeadas (localización, prospección y recuperación), asociadas a los Planes regionales de búsqueda.”* con fecha de inicio 01/02/2021 y fecha de finalización 30/11/2021, el área responsable es: La Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación, quien reportó los siguientes soportes:

- Pantallazo denominado ruta de acceso para la consulta de los informes y soporte de lugares. Sin embargo, se encuentra borrosa la imagen.
- Pantallazo denominado ruta de acceso documentos avance planes regionales de búsqueda.

Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co / servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

- Pantallazo denominado ruta de acceso para la consulta de las acciones de prospección.
- Pantallazo denominado ruta de acceso para la consulta de soporte de cuerpos recuperados.

El proceso reportó como avance cualitativo *“A partir de la construcción de los planes operativos técnicos forenses para la búsqueda en campo, durante el cuarto trimestre se recuperaron 69 cuerpos, a partir de las acciones humanitarias de prospecciones y de recuperación realizadas asociados a planes regionales de búsqueda y mediada cautelares, estas acciones reflejan el trabajo articulado que se llevó a cabo con las Direcciones Técnicas misiones y los Equipos Territoriales [...]”*.

De acuerdo a lo anterior, los soportes allegados no permiten evidenciar el cumplimiento de la actividad *“Construir Plan operativo de intervención técnico forense para la búsqueda en campo que conduzca a las acciones humanitarias planeadas (localización, prospección y recuperación), asociadas a los Planes regionales de búsqueda”*. La OCI recomienda, dejar trazabilidad en actas de reunión las mesas de trabajo y listados de asistencia conforme a lo establecido en el Sistema de Gestión de la UBPD y en caso de tener reserva de confidencialidad el proceso debe mencionar en el reporte cualitativo.

Actividad No (82): *“Construir cronograma de actividades para el desarrollo del plan operativo de Intervención técnico forense para la búsqueda en campo que conduzca a las acciones humanitarias planeadas (Localización, prospección y recuperación), asociadas a los Planes regionales de búsqueda.”* con fecha de inicio 01/02/2021 y fecha de finalización 30/11/2021, el área responsable es: La Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación, quien reportó los siguientes soportes:

- Pantallazo denominado ruta de acceso documentos avance planes regionales de búsqueda.
- Pantallazo denominado ruta de acceso para la consulta de las acciones de prospección.
- Pantallazo denominado ruta de acceso para la consulta de soporte de cuerpos recuperados.
- Pantallazo denominado ruta de acceso para la consulta de los informes y soporte de lugares. Sin embargo, se encuentra borrosa la imagen.

El proceso reportó como avance cualitativo *“Para el desarrollo de las acciones humanitarias realizadas durante el cuarto trimestre, se realizó la construcción de cronogramas de actividades para la ejecución de los planes operativos, se realizaron diferentes mesas de trabajo con los referentes de las Direcciones técnicas misionales y Equipos territoriales y otras entidades, y se realizó seguimiento a cada plan de intervención técnico forense para la búsqueda”*

“Los planes regionales trabajados durante el cuarto trimestre fueron los siguientes:

- PRB Centro del Cesar:
- PRB San Juanito
- Plan Regional de Búsqueda Área Metropolitana de Cúcuta
- PRB Centro Oriente del Meta
- PRB Pacífico Nariñense.

Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co / servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

- PRB Pacífico Medio
- Plan Regional de búsqueda Sarare.
- Plan Regional Morrosquillo y Montes de María.
- Plan Regional de Búsqueda del Alto y Medio Atrato
- Plan Regional Sur occidente del Casanare
- Plan Regional de Búsqueda del sur Huila
- Plan Regional de los Puertos del Magdalena Medio
- Plan Regional Caquetá Norte
- Plan Regional Caquetá Sur.
- Plan regional Catatumbo
- Resguardo Indígena San Lorenzo Auto AT 185 de 2020 de la JEP”.

De acuerdo a lo anterior, se evidencian capturas de pantalla que permiten dar cuenta de la existencia de carpetas de los sitios en los que fueron recuperados cuerpos, así como en los cuales no se pudo recuperar. Sin embargo, no se adjunta evidencia del cronograma de actividades para desarrollar el Plan de intervención y en caso de tener reserva de confidencialidad el proceso debe mencionarlo en el reporte cualitativo del plan de acción.

Actividad No (83): “Desarrollar mesas de trabajo con la DTIPLC, DTPCVED y Equipos Territoriales para la planificación de acciones de localización, prospección y recuperación asociadas a los PRB.” con fecha de inicio 01/02/2021 y fecha de finalización 30/11/2021, el área responsable es: La Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación, quien reportó los siguientes soportes:

- Pantallazo denominado ruta de acceso documentos avance planes regionales de búsqueda.
- Pantallazo denominado ruta de acceso para la consulta de las acciones de prospección.
- Pantallazo denominado ruta de acceso para la consulta de soporte de cuerpos recuperados.
- Pantallazo denominado ruta de acceso para la consulta de los informes y soporte de lugares. Sin embargo, se encuentra borrosa la imagen.

El proceso reportó como avance cualitativo “Durante el cuarto trimestre se recuperaron 69 cuerpos, a partir de las prospecciones y diligencias de recuperación realizadas asociados a planes regionales de búsqueda y mediada cautelares, cada una de las intervenciones cuenta con su plan operativo de intervención técnico forense para la búsqueda en campo que conduzca a las acciones humanitarias planeadas, las acciones realizadas reflejan el trabajo articulado que se llevó a cabo con las Direcciones Técnicas misiones y los Equipos Territoriales [...]”.

De acuerdo a lo anterior, se evidencian capturas de pantalla que permiten dar cuenta de la existencia de carpetas de los sitios en los que fueron recuperados cuerpos, así como en los cuales no se pudo recuperar, de las acciones de prospección de informes y soportes de los lugares.

Adicionalmente, en concordancia con la recomendación de la Oficina Asesora de Planeación “Se sugiere documentar las sesiones de trabajo que realicen con las direcciones técnicas y los equipos

territoriales, ya que a pesar de que las evidencias son confidenciales, en los pantallazos y avances remitidos no se listan o visualizan las reuniones o actas que se hayan documentado durante la implementación de los procesos de búsqueda. Estas actas permiten evidenciar y registrar el trabajo de articulación realizado previo a la implementación de acciones humanitarias”.

Actividad No (84): *“Hacer seguimiento cada dos meses a los avances de cada Plan operativo de intervención técnico forense para la búsqueda en campo, que conduzca a las acciones humanitarias planeadas (localización, prospección y recuperación), asociadas a los Planes regionales de búsqueda.”* con fecha de inicio 01/02/2021 y fecha de finalización 30/11/2021, el área responsable es: La Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación, quien reportó los siguientes soportes:

- Pantallazo denominado ruta de acceso documentos avance planes regionales de búsqueda.
- Pantallazo denominado ruta de acceso para la consulta de las acciones de prospección.
- Pantallazo denominado ruta de acceso para la consulta de soporte de cuerpos recuperados.
- Pantallazo denominado ruta de acceso para la consulta de los informes y soporte de lugares. Sin embargo, se encuentra borrosa la imagen.

El proceso reportó como avance cualitativo *“Para el desarrollo de las acciones humanitarias realizadas durante el cuarto trimestre, se realizó la construcción de cronogramas de actividades para la ejecución de los planes operativos, se realizaron diferentes mesas de trabajo con los referentes de las Direcciones técnicas misionales y Equipos territoriales y otras entidades, y se realizó seguimiento a cada plan de intervención técnico forense para la búsqueda [...]”.*

De acuerdo a lo anterior, se evidencian capturas de pantalla, sin embargo, en estas no permiten observar el seguimiento cada dos meses a los avances de cada Plan operativo de intervención técnico forense para la búsqueda en campo.

Actividad No (116): *“Implementar la estrategia de relacionamiento interinstitucional de acuerdo con los criterios y lineamientos definidos.”* con fecha de inicio 01/07/2021 y fecha de finalización 31/12/2021, el área responsable es: La Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación, quien reportó los siguientes soportes:

- Documento Metodología para el seguimiento del indicador 21 porcentaje de Planes Regionales de Búsqueda que cuentan con acciones de articulación interinstitucional.

De acuerdo a lo anterior, se recomienda al proceso utilizar las plantillas establecidas por el Sistema de Gestión de la UBPD y en concordancia con la recomendación de la Oficina Asesora de Planeación *“se sugiere implementar las herramientas definidas durante el primer trimestre de 2022 y arrojar algunos avances acerca de cómo se implementó y el resultado generado producto de esa implementación”.*

10. CONCLUSIONES.

De acuerdo con los resultados de la verificación de las actividades y el mapeo de los indicadores frente a las hojas de vida de los indicadores del IV trimestre de 2021, se presentó un indicador en nivel crítico

A continuación, se detalla el área responsable del indicador, que presentó un nivel de riesgo crítico, que está entre el rango -100% a 49,9%: conforme a los rangos de la tabla de cumplimiento de la OAP:

PROCESO REPONSABLE		
Nombre del Área	N. del Indicador en Nivel Crítico	Cantidad
Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación.	1	1
Total:		1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Oficina Asesora de Planeación.

El indicador quedó en nivel crítico, toda vez que, para la vigencia 2021 se programó identificar cuatro (4) personas con vida y de acuerdo a la ficha del indicador se identificaron dos (2) personas con vida para la vigencia 2021 equivalente al 50% de avance acumulado, para lo cual, el indicador no se cumplió en su totalidad debido a que es el resultado de los rezagos del primer y cuarto trimestre de 2021.

Por otro lado, se observó en los soportes de los indicadores y de las actividades del plan de acción actas de reunión sin firmas por parte de los participantes y documentos que se están elaborando sin logos de la UBPD y sin la codificación del sistema de Gestión de la UBPD.

11. RECOMENDACIONES

Una vez realizado el seguimiento a los indicadores y las actividades del plan de acción en el cuarto trimestre de 2021 y presentados los resultados en este informe, se recomienda:

1. El indicador No.16 de 2021 de la Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación no cumplió con la meta anual programada “4 personas con vida identificadas, relacionadas en las hipótesis de localización y en articulación con otras entidades” en la vigencia 2021, por lo cual se recomienda establecer un plan de mejora conforme al procedimiento acciones correctivas y de mejora con código DPE-PR-009 aprobado el 25/05/2021 por el Sistema de Gestión.
2. Se sugiere a la Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación, documentar las sesiones de trabajo que realicen con las direcciones técnicas y los equipos territoriales, toda vez


Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co / servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

que a pesar de que las evidencias son confidenciales, en los pantallazos y avances remitidos no se listan o visualizan las reuniones o actas que se hayan documentado durante la implementación de los procesos de búsqueda. Estas actas permiten evidenciar y registrar el trabajo de articulación realizado previo a la implementación de acciones humanitarias.

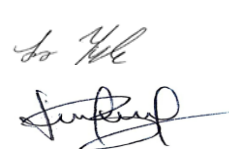
3. Se reitera la recomendación brindada en anteriores informes emitidos por la OCI, que los procesos consulten y utilicen los siguientes documentos (Plantilla de informe, listados de asistencia y actas de reunión), adoptados por el Sistema de Gestión de la UBPD, toda vez que se observaron informes y documentos sin logros de la UBPD, sin trazabilidad de quien elaboró y revisó, entre otros, se adjunta el link del SG <https://drive.google.com/drive/folders/1XnWip4FCSqlX7rw8q4laYms3Bt76-9f4>
4. Se recomienda a los líderes de procesos solicitar con sus equipos una capacitación a la Oficina de Tecnologías de la Información y Pedagogía, sobre cómo elaborar y/o programar listados de asistencia en las reuniones virtuales en las plataformas de (Google y Teams). Toda vez que, se observó en el seguimiento de las actividades del plan de acción que aportaron listados de asistencia de las reuniones.
5. Es importante que los procesos, cuando elaboren un documento interno, revisen la Pirámide de documentación del Modelo de Operación por Procesos, la cual se encuentra en el procedimiento Control de Información Documentada con código DPE-PR-001 versión 5 con el fin de, revisar si el documento producido debe ser controlado por el Sistema de Gestión de la UBPD.
6. Se reitera la recomendación a los procesos, para la vigencia 2022, de organizar las evidencias con el fin de facilitar la revisión a la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina de Control Interno y no generar reprocesos, toda vez que se observó información desorganizada, incompleta, y pantallazos borrosos.

Cordialmente,



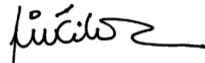
IVONNE DEL PILAR JIMÉNEZ GARCÍA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado por:	Luz Yamile Aya Corba, Julieth Paola Pulido Parra	Experto Técnico Practicante Laboral	FIRMA: 
-----------------------	---	--	--

Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co / servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

Aprobado por:	Ivonne del Pilar Jiménez García Jefe Oficina de Control Interno	Jefe Oficina de Control Interno	FIRMA: 
----------------------	--	--	--

Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá

www.ubpbusquedadesaparecidos.co / servicioalciudadano@ubpbusquedadesaparecidos.co